

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **030**

Fecha Estado: 24/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820170123400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALBA LEDY MARIN DE RODRIGUEZ	RAFAEL ANTONIO MARIN MAYA	Auto requiere SE REQUIERA LOS INTERESADOS PARA QUE PRESENTEN LO SOLICITADO POR EL DESPACHO.	23/02/2023		
05001400302820220047900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE RINCON GAVIRIA	COLPATRIA	Auto requiere SE REQUIERE AL LIQUIDADOR Y A LA ACREEDORA PARA QUE CUMPLAN CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO. SE ACEPTA CESIÓN DEL CRÉDITO.	23/02/2023		
05001400302820220067700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PASAJE CALIBIO CARABOBO	LUIS FERNANDO HERNANDEZ ACEVEDO	Auto corre traslado CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES ALA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS. SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE ABONOS.	23/02/2023		
05001400302820220067700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PASAJE CALIBIO CARABOBO	LUIS FERNANDO HERNANDEZ ACEVEDO	Auto requiere SE REQUIERE EL DEMANDADO PARA QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	23/02/2023		
05001400302820220079800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	WILSON MANUEL DURAN SANTOS	Auto pone en conocimiento SE TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN POR AVISO A LOS DEMANDADOS REALIZADA DESDE EL 13 DE FEBRERO DE 2023.	23/02/2023		
05001400302820220086400	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	YOHANA ANDREA RIVERA LARREA	Auto termina procesos por desistimiento tácito REQUIERE A PARTE ACTORA. NO CONDENA EN COSTAS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	23/02/2023		
05001400302820220110500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	OSCAR FERNANDO CASALLAS ALVARADO	Auto decreta secuestro DECRETA SECUESTRO SOBRE BIENES INMUEBLES. SE ORDENA COMISIONAR.	23/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220130500	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	JAIME ALONSO GONZALEZ AGUDELO	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO. SE ORDENA OFICIAR AL PAGADOR. SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA.	23/02/2023		
05001400302820220130600	Verbal	FUNDACION JENARO BETANCUR ARANGO	GRINGO - PAISA BEVERAGE & RESTAURANT SAS	Sentencia de unica instancia DECLARA TERMINADO EL CONTRATO. ORDENA RESTITUCIÓN. CONDENA EN COSTAS A DEMANDADO.	23/02/2023		
05001400302820220132800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	MINTRACE COLOMBIA SAS	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	23/02/2023		
05001400302820220134900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BERNALEJAS P.H	ANTONIO GARZON GARAVITO	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO,	23/02/2023		
05001400302820220140000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	KATHERINE OTALVARO FLORIAN	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO. SE RESPONDE A SOLICITUD.	23/02/2023		
05001400302820220145000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL AMSTERDAM APARTAMENTOS PH	BANCO DAVIVIENDA SA	Auto corre traslado SE CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS. SE RECONOCE PERSONERÍA.	23/02/2023		
05001400302820230002900	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	GLADYS M LOPEZ VILLAMIZAR	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	23/02/2023		
05001400302820230005900	Ejecutivo Singular	JOHNATHAN ECHAVARRIA ARREDONDO	WILLIAM ALBERTO GARCIA DUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	23/02/2023		
05001400302820230005900	Ejecutivo Singular	JOHNATHAN ECHAVARRIA ARREDONDO	WILLIAM ALBERTO GARCIA DUQUE	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO DEL BIEN INMUEBLE. DECRETA EMBARGO DE BIENES MUEBLES.	23/02/2023		
05001400302820230008700	Verbal Sumario	BLANCA NIDIA RUIZ CARDONA	CRUZ MARY ROJAS BUSTAMANTE	Auto decreta medida cautelar DECRETA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN FOLIO MATRÍCULA.	23/02/2023		
05001400302820230011800	Monitorio documental	GERMAN ALBERTO CASTRO FARFAN	NATHALIA RODRIGUEZ BERMUDEZ	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. REQUIERE A LA DEMANDADA. RECONOCE PERSONERÍA.	23/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230011800	Monitorio documental	GERMAN ALBERTO CASTRO FARFAN	NATHALIA RODRIGUEZ BERMUDEZ	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE CUMPLAN CON LO SOLCITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS .	23/02/2023		
05001400302820230017400	Verbal	ANA CECILIA MEDINA RAMIREZ	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	23/02/2023		
05001400302820230017600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	GONZALO PATIÑO CAMPOS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	23/02/2023		
05001400302820230017800	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIEGO ANDRES VELEZ TABARES	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. SE ORDENA REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BELLO ANTIOQUIA (POR REPARTO).	23/02/2023		
05001400302820230017900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	SANTIAGO CORREA JARAMILLO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	23/02/2023		
05001400302820230018400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A	CRIS VALERIN QUIROZ CASTAÑO	Auto rechaza demanda SE RECHAZA DE PLANO. REMITE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN.	23/02/2023		
05001400302820230018900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JULIAN FELIPE CALLE HERRERA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	23/02/2023		
05001400302820230020400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELÉN AHORRO Y CRÉDITO - COBELÉN	RODRIGO DE JESÚS RÚA SERNA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	23/02/2023		
05001400302820230022500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FEDERICO ANTONIO LONDOÑO LONDOÑO	JOSE ALBEIRO LONDOÑO TAPIAS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	23/02/2023		
05001400302820230024200	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	ADRIANA MARIA GOMEZ SERNA	Auto requiere REQUIERE A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	23/02/2023		
05001400302820230025300	Verbal	BANCOLOMBIA SA	MATIZ A SAS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	23/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**ÁNGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)**

**Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ec9c61c7f1e2f90fcb2c85092814ffa8e672f19f392c738aa7b170010916a8**

Documento generado en 23/02/2023 06:19:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>